
IMPUESTOS A LOS SERVICIOS DIGITALES

**TAMARY MACARENA RETAMAL OPAZO
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

RESUMEN

La presente investigación está enfocada en conocer la modificación incorporada por la reforma de modernización tributaria, específicamente la aplicación de tributo a los servicios digitales. Primeramente, los objetivos y preguntas de investigación se enfocan en dar respuesta a la problemática elegida, además de recabar información que nos permitirá conocer el tema y ahondar en los detalles que puedan haber observado los distintos autores en temas directamente relacionados a este, por otra parte, se deja estipulado los métodos de investigación utilizados para concluir sobre la investigación. En el desarrollo del texto encontrarán detalles sobre términos relacionados a los impuestos digitales, como economía digital, hechos gravados, hechos no gravados, exentos o gravados especiales, términos que son relevantes a la hora de explicar el cómo se afecta con impuesto los variados servicios que hoy encontramos mediante internet y que según observamos se ha incrementado en prestación y contratación con el paso de los años, ya que este tipo de tributo está siendo aplicado en otras naciones claramente orientando aquel tributo a las necesidades de cada una de ellas. Por otra parte, esta investigación entregará datos con los que podemos entender cómo se incorpora a las distintas entidades a la tributación de este impuesto establecido en la Ley N°21210, además de poder informar al lector sobre cómo se genera el registro de entidades que enteran este tributo en las arcas fiscales nacionales y mediante que formulario o plataforma se realiza dicha declaración.